H. Cámara de Diputados
ENTRE RIOS

DECLARACIÓN Nº 159
EXP. Nº 23051

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA

Su repudio a la decisión de la Dirección Nacional de Aduanas de la República Oriental del Uruguay sobre la restricción del ingreso de más de 5 kilos de alimentos sólidos por persona en los tres pasos de fronteras sobre el Río Uruguay y exhorta al Sr. Presidente de la Nación Argentina y por su intermedio al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, que efectúe el reclamo diplomático por las medidas tomadas por la República Oriental del Uruguay.-

Sala de Sesiones. Paraná, 11 de septiembre de 2018.-

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados

SERGIO URRIBARRI
Presidente Cámara Diputados